

CONSIDERANDO

Que la **SOCIEDAD DE TRABAJADORES "OTAVALO"** de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, se apresta a celebrar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que la mencionada Organización Social, Cultural y Deportiva, permanentemente ha realizado una fructífera y encomiable actividad de difusión y desarrollo de las manifestaciones y valores culturales del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor invalorable de las organizaciones en la preservación de nuestro patrimonio cultural e identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros de la **SOCIEDAD DE TRABAJADORES "OTAVALO"**, de la provincia de Imbabura por sus **BODAS DE DIAMANTE**, al servicio del progreso, desarrollo social y cultural de la comunidad.

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, y en su representación el señor **PABLO SANTILLAN PAREDES**, Director General de Servicios Parlamentarios, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Cultural y Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL